



C I R C U L A R CSJHUC21-119

Fecha: 26 de julio de 2021

Para: JUECES Y JUEZAS CIVILES DEL CIRCUITO, CIVILES MUNICIPALES, PROMISCUOS MUNICIPALES, PROMISCUOS DEL CIRCUITO, LABORALES DEL CIRCUITO, MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES, JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE, JUZGADOS DE FAMILIA y PROMISCUOS DE FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA.

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA.

Asunto: *“Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia – Liquidación Patrimonial de Persona”*

Con el debido respeto, esta Corporación les informa sobre los procesos del asunto, que han sido dados a conocer a este Consejo Seccional de la Judicatura, para lo cual remito las comunicaciones que sobre el particular se relacionan a continuación:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Fecha de radicación	Persona natural o jurídica	Despacho	No. folios
Oficio N° 1225	8/7/2021	16/7/2021	Maritza Juliana Gómez Molina. C.C 1.098.768.818.	Juzgado 02 Civil Municipal de Bucaramanga	(1) Anexos con 1 folio.
Oficio N° 20213310357291	13/7/2021	20/7/2021	La Cooperativa de Suministros de Alimentos de Colombia – COOSUACOL. Nit. 800.185.713-9.	Superintendencia Delegada para la Supervisión de Ahorro y la Forma Asociativa.	(1) Anexos con 1 folio.
Oficio N° 982	13/7/2021	21/7/2021	Jenny Mayury Cantor Martínez. C.C. 53.055.004	Juzgado 33 Civil Municipal de Bogotá D.C.	(1) Anexos con 2 folios.
Memorando PCSJM21-51	21/7/2021	21/7/2021	Henry Nelson Aguirre Ruiz. C.C. 18.522.434	Consejo Superior de la Judicatura del Huila. Juzgado 08 Civil Municipal de Pereira.	(2) Anexos con 1-9 folios cada uno.
Circular CSJBOYC21-246	21/7/2021	21/7/2021	Juan Carlos Sotomonte Celis C.C. 16.756.565	Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare. Juzgado 01 Promiscuo del Circuito de Monterrey.	(3) Anexos con 1-2-4 folios cada uno.

Circular CSJBOYC21-248	21/7/2021	23/7/2021	Claudia Yaneth Martínez. C.C. 23.623.005	Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare. Juzgado 01 Promiscuo del Circuito de Monterrey.	(3) Anexos con 1-2-4 folios cada uno.
Memorando PCSJM21-52	21/7/2021	22/7/2021	María Lilia Torres Molano. C.C. 20.954.939	Consejo Superior de la Judicatura del Huila. Juzgado 23 Civil Municipal de Bogotá D.C.	(3) Anexos con 1-2-8 folios cada uno.

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse directamente al despacho mencionado. La anterior información se remite sin perjuicio de lo señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,



JORGE DUSSAN HITSCHERICH
Presidente

JDH/MCEM